



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Viernes, 5 de marzo de 1971

Núm. 52

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios de este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha supervisión, de conservar los números de este BOLETIN, colocándolos convenientemente para su encuadernación, que deberá verificarse al menos una vez de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.604

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 25 de marzo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 439 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Emilio Martínez Pérez, contra don Arsenio García Rocañín y otros (propietarios de "Usogar"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cocina "Cointra", cuatro mandos y horno butano; en 3.500 pesetas.

Un fregadero de acero inoxidable con dos puertas en parte inferior; un mueble metálico de cocina, compuesto de cuatro puertas parte superior y campana y parte inferior dos puertas simples y cuatro cajones; cinco armarios de baño con espejo; armario tres espejos; dos armarios con espejos (todos ovalados). Tasados en 15.000 pesetas.

El derecho de traspaso de local destinado a electrodomésticos en la casa número 21 de la calle Fita, de Zaragoza. Tasado en 50.000 pesetas.

Una pulidora "Lama" de 1 HP y una cortadora de mármol. Tasada en 24.000 pesetas.

Un camión "Avia", Z-40.064. Tasado en 45.000 pesetas.

Un máquina de escribir "Hispano Olivetti" "Lexicón 80", con "Involca". Tasada en 4.000 pesetas.

Una sumadora "Hispano Olivetti", eléctrica. Tasada en 4.500 pesetas.

Mesa despacho metálica, tablero formica, sillón giratorio en skai; tres sillones tapizados en verde, un fichero con cuatro cajones, una silla giratoria color verde. En 4.000 pesetas.

Un mueble cocina con doble fregadero de metal, hornillo de gas, tres mandos, con puertas formica, mueble

cocina con dos puertas, una cocina de gas con horno, en el centro mueble "Usogar"; mesa despacho metálica con cuatro cajones y puerta. Tasados en pesetas 6.000.

Total tasación, 156.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.603

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal núm. 187 de 1970 por fallecimiento "ab intestato" de doña Máxima Iso Bagüés, hija de Pedro y de Bárbara, de 75 años de edad, viuda de don Alfonso Máñez Grima, natural y vecina de esta capital (calle Cervantes, 7).

Y por no tener parientes conocidos por el presente se hace pública, por tercera y última vez, la tramitación de este juicio, y se llama a cuantas personas se crean con derecho a la sucesión de dicha causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de dos meses, a contar del día siguiente a la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.606

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 406 de 1970, instados por don José-Luis Royo Portolés, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Francisco Osés, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, el día 24 de marzo próximo, hora de las diez de la mañana, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "DKW", matrícula NA-50.204, en perfecto estado de funcionamiento; valorada en pesetas 55.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.611

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 407 de 1970, instados por don Cipriano Andrés Lanza, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Alloza París, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y sin sujeción a tipo, para el día 27 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Anglo", de 21 pulgadas, con estabilizador; valorado en pesetas 5.500.

Una estufa de butano marca "Agni", de tres fuegos; valorada en 2.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de tresillo tapizado en skai color beige; una mesita centro de encimera de cristal estampada; un mueble bar en madera barnizada color claro; una lámpara de pie metálica con pantalla roja y un cuadro representando un paisaje; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", tipo pequeño; en 4.000 pesetas.

Una máquina excavadora marca "Deutz", modelo DL-75; en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que la subasta se celebra sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.573

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos número 59 de 1971, de juicio de menor cuantía, sobre nulidad de subasta, instado por Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Romeo, contra "Prefabricados del Ebro", S. A.; "Comercial Cartié", S. L.; don Jesús Obón Cebollada y contra personas desconocidas que pudieran verse afectadas por el procedimiento que se promueve referido a nulidad de la subasta, celebrada en juicio ejecutivo instado por "Comercial Cartié", contra "Prefabricados del Ebro", y por providencia dictada en dichos autos ha acordado admitir a trámite la demanda y emplazar a referidos demandados así como a cuantas personas puedan verse afectadas en sus derechos con motivo de esta demanda para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma y contestando la demanda, si les conviniere, previniéndoles que en Secretaría obran las oportunas copias simples.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a expresadas personas desconocidas expido el presente a instancia de la parte actora.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.608

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1971, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 261 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de doña María Lobera Ballos, contra don Salvador Caminal.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de grabar, repujar y planchar de la casa "Muller y Kuth-KG, Offembach A. M.", número 77561. Tasada en 25.000 pesetas.

2. Otra máquina para iguales fines que la anterior, de la casa "Krause", número 40.400. Tasada en 25.000 pesetas.

3. Una máquina de dorar de la casa "Impak", automática. Tasada en 20.000 pesetas.

4. Una máquina de serrar, con motor acoplado. Tasada en 10.000 pesetas.

Las dos primeras de las reseñadas llevan motor acoplado y son movidas eléctrica y mecánicamente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.572

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 31 de marzo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los au-

tos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 344 de 1969, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, contra don Alejandro Bescós Vinués, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Casa con corral, en esta ciudad, barrio de Movera, término de Urdán, partida de "La Virreina", carretera de Pastriz, señalada con el número 98, de solo planta baja y una superficie de 2.028'99 metros cuadrados. Su valor pericial es de 300.000 pesetas.

2. Casa de dos plantas en el barrio de Movera, de esta capital, carretera de Pastriz, donde le corresponde el número 150, con una superficie de 217'01 metros cuadrados, consta de planta baja que comprende el portal, caja de escalera y un local comercial y dos cuartos trasteros para las viviendas y una planta de viviendas distribuidas para dos viviendas. Tasada en pesetas 500.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.607

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 26 de marzo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 188 de 1970, a instancia del Procurador señor Alfaro, en representación de don José-María Caudevilla, de Ejea, contra doña María Teresa Milla Mendoza, de San Sebastián, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o esta-

blecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un compresor eléctrico "Samur", con sus accesorios; en 70.000 pesetas.

Otro compresor eléctrico "Samur", totalmente equipado; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.609

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 31 de marzo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 477 de 1970, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "Guerin", S. A., domiciliada en Barcelona, contra don Angel Clemente Uribarri, de esta vecindad (Nuestra Señora del Salz, 35), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de tronzar "Uniz Wtra", modelo C-8, con motor acoplado comba y pesas de 200 por 2 por 32; valorada en 2.500 pesetas.

Una máquina de taladrar, de columna, "Roso", 25 M, con motor eléctrico de 1'50 HP; valorada en pesetas 2.000.

Una soldadora "Gala", de carro, trifásica, de 5'5 HP, corriente a 220 voltios; valorada en 4.000 pesetas.

Un compresor "Firco", automático, A-I; valorado en 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Froit",

modelo T, 2-330484; valorada en pesetas 1.500.

Una máquina calculadora "Cocrets", eléctrica; valorada en 2.000 pesetas.

Una mesa de despacho metálica y de formica, con cuatro cajones y archivador; valorada en 2.500 pesetas.

Una mesa de despacho con 8 cajones y de formica; valorada en 2.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.580

TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 9 de 1971 expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo registral de finca rústica en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, a instancia de don Gregorio Magno Olloqui, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Tudela. La finca objeto de éste expediente es la siguiente:

Sita en término municipal de Novallas: Heredad en el término municipal de Novallas y su partida de "La Rambla", de cabida tres hanegas y seis almudes o 25 áreas 2 centiáreas. Linda: al Norte y Este, Nicasio Vázquez; Sur, brazal de riego, y Oeste, Pascual Crespo.

Tal finca fue adquirida por compra a don Agustín Ayala Calavia en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Manuel García Atance Alvira, el día 2 de julio del año 1969. Dicha finca se encuentra inscrita en el tomo 111 del archivo, libro 11 de Novallas, folio 69, con el núm. 701, y en la última inscripción de dominio practicada, la 6.ª, lo es a favor de doña Benita Calavia Sarnago y don Agustín Ayala Calavia, por mitad y proindiviso, quienes la adquirieron, por compra, de la "Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores".

Se encuentra inscrita en el Catastro parcelario de la Propiedad rústica del término de Novallas con el núm. 6.717, a nombre de don Agustín Ayala Calavia.

Por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto registral que se solicita a fin de que puedan perso-

narse en este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, alegando lo que tuvieren por conveniente, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tarazona a veinte de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Federico García-Monge.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.605

JUZGADO NUM. 25. — MADRID.

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 25 de Madrid;

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Industrial, contra don Teodoro Abadía Orús, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas que a continuación se describen:

1. Local comercial, susceptible de convertir en varios, en la planta baja, de 188 metros cuadrados; le corresponde una participación de dieciocho enteros diez centésimas por ciento en el inmueble; son sus linderos: derecha entrando, calle número 1; izquierda, portal y hueco de escalera; fondo, nave industrial de esta manzana; frente, calle de Juan Bregante. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2166, libro 8 de la sección 1.ª, folio 37 vuelto, finca 416, inscripción 4.ª.

2. Local comercial, susceptible de convertir en varios, en la planta baja, de 92 metros cuadrados; le corresponde una participación de nueve enteros por ciento en el inmueble; son sus linderos: derecha entrando, portal y hueco de escalera; izquierda, calle o paseo particular de esta manzana; fondo, nave industrial, y frente, calle de Juan Bregante. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2166, libro 8 de la sección 1.ª, folio 40, finca 418, inscripción 4.ª.

Los dos referidos locales, que constituyen las fincas números 416 y 418, pertenecen a la casa sita en la parcelación llamada "Virgen de la Rosa", de Casetas, partida de Garrapinillos, del término de Zaragoza, en la calle de Juan Bregante, número 2.

3. Local comercial, susceptible de convertir en varios, en la planta baja,

de 92 metros cuadrados; le corresponde una participación de siete enteros veinticinco centésimas por ciento en el inmueble; son sus linderos: derecha entrando, calle paso particular de esta manzana; izquierda, portal y hueco de escalera; fondo, nave industrial de esta manzana; frente, calle de Juan Bregante. Inscrita la hipoteca en el tomo número 2.166, libro 8 de la sección 1.ª, folio 97, finca 456, inscripción 4.ª, Registro número 1 de Zaragoza.

4. Local comercial, susceptible de convertir en varios, en la planta baja, de 188 metros cuadrados; le corresponde una participación de catorce enteros setenta y cinco centésimas por ciento en el inmueble; son sus linderos: derecha entrando, portal y hueco de escalera; izquierda, calle sin nombre en terrenos de Antonio Sarriá; fondo, nave industrial de esta manzana; frente, calle de Juan Bregante. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza, al tomo 2.166, libro 8 de la sección 1.ª, folio 100, finca 458, inscripción 4.ª.

Los dos referidos locales, que constituyen las fincas números 456 y 458, pertenecen a la casa sita en la parcelación llamada "Virgen de la Rosa", de Casetas, partida de Garrapinillos, del término de Zaragoza, en la calle de Juan Bregante, número 4.

5. Local comercial, susceptible de convertirse en varios, en la planta baja, de 92 metros cuadrados; le corresponde una participación de siete enteros veinticinco centésimas por ciento en el inmueble; son sus linderos: derecha entrando, casa número 3 de esta calle; izquierda, portal y hueco de escalera; fondo, nave industrial; frente, calle número V. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 2.166, libro 8 de la sección 1.ª, folio 175, finca 508, inscripción 4.ª.

6. Local comercial, susceptible de convertirse en varios, en la planta baja, de 188 metros cuadrados; le corresponde una participación de catorce enteros setenta y cinco centésimas por ciento en el inmueble; son sus linderos: derecha entrando, portal y hueco de escalera; izquierda, calle número 1; fondo, nave industrial de esta manzana, y frente, calle número V. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.166, libro 8 de la sección 1.ª, folio 178, finca 510, inscripción 4.ª.

Los dos locales, que constituyen las fincas números 508 y 510, pertenecen a casa sita en parcelación llamada "Virgen de la Rosa", de Casetas, partida de

Garrapinillos, del término de Zaragoza, en la calle sin nombre que hoy se designa con el número V, en la cual tiene asignado el número 1.

7. Local comercial en la planta baja, de 156'38 metros cuadrados; le corresponde una participación de quince enteros diez centésimas por ciento en el inmueble; son sus linderos: derecha entrando, calle sin nombre, en terrenos de Antonio Sarriá; izquierda, local número 1 B); fondo, nave industrial de esta manzana; frente, calle número V. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo número 2.167, libro 9 de la sección 1.ª, folio 2 vuelto, finca 560, inscripción 4.ª.

8. Local comercial, susceptible de convertirse en varios, en la planta baja, de 92 metros cuadrados; le corresponde una participación de nueve enteros por ciento en el inmueble; son sus linderos: derecha entrando, portal y hueco de escalera; izquierda, casa número 1 de esta calle; fondo, nave industrial de esta manzana; frente, calle número V. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, tomo 2.167, libro 9 de la sección 1.ª, folio 5 vuelto, finca 562, inscripción 4.ª.

Los dos referidos locales, que constituyen las fincas números 560 y 562, pertenecen a la casa sita en la parcelación llamada "Virgen de la Rosa", de Casetas, partida de Garrapinillos del término de Zaragoza, en la calle sin nombre que hoy se denomina calle número V, donde tiene asignado el número 3.

9. Nave industrial sita en la parcelación llamada de "Virgen de la Rosa", de Casetas, partida de Garrapinillos del término de Zaragoza, en la calle sin nombre, hoy llamada calle número 1. Ocupa un solar de 13 metros de fachada por 38 metros de fondo, o sea, 494 metros cuadrados. Esta nave podrá ser convertida en dos, pues tiene acceso por la indicada calle de su situación y por la calle particular o paso que cruza esta manzana. No podrá ser elevada su edificación a mayor altura de la planta baja, para asegurar así las luces y vistas de las casas colindantes de esta manzana, las cuales podrán verter sobre sus tejados y tender ropa en las galerías voladas sobre esta nave. A derecha e izquierda, dentro de esta nave existen adosados a las cajas de escalera de las casas, a la que es lindante, dos pozos para suministrar el agua a las mismas, y sobre dichos pozos existe la garita del motor de elevación. El usuario de esta nave deberá permitir el acceso a la misma para efectuar las reparaciones necesarias en dichos servi-

cios de aguas, de los cuales será también usuaria la nave, bien por toma directa del pozo o bien tomando una derivación de las conducciones de cualquiera de las casas. Linda: derecha entrando, casa número 1 de la calle V; izquierda, casa número 2 de la calle de Juan Bregante; fondo, por donde tiene también acceso, calle particular o paso de esta manzana, y frente, calle número 1. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 2.166, libro 8 de la sección 1.ª, folio 31 vuelto, finca 412, inscripción 5.ª

10. Nave industrial, sita en la parcelación llamada "Virgen de la Rosa", de Casetas, partida de Garrapinillos del término de Zaragoza, en calle sin nombre, sobre terrenos de Antonio Sarría. Ocupa un solar de 13 metros de fachada por 38 metros de fondo, o sea, 494 metros cuadrados. Esta nave podrá ser convertida en dos, pues tiene acceso por la indicada calle de su situación y por la calle particular o paso que cruza esta manzana. No podrá ser elevada su edificación a mayor altura de la planta baja para asegurar así las luces y vistas de las casas colindantes de esta manzana, las cuales podrán verter sobre sus tejados y tender ropa en las galerías voladas sobre esta nave. A derecha e izquierda, dentro de esta nave, existen adosados a las cajas de escaleras de las casas, a las que es lindante, dos pozos para suministrar agua a las mismas, y sobre dichos pozos existe la garita del motor de elevación. El usuario ser convertida en dos, pues tiene acceso a la misma para efectuar las reparaciones necesarias en dichos servicios de aguas, de los cuales será también usuaria la nave, bien por toma directa del pozo o bien tomando una derivación de las conducciones de cualquiera de las casas. Linda: derecha entrando, casa número 4 de la calle Juan Bregante; izquierda, casa número 3 de la calle V; fondo, por donde tiene también acceso, calle particular o paso de esta manzana; frente, calle sin nombre o de su situación. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.166, libro 8 de la sección 1.ª, folio 34, finca 414, inscripción 5.ª

Se ha señalado para el remate el día 21 de abril del año en curso, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en calle General Castaños, número 1), de Madrid.

Servirá de tipo para cada una de las fincas hipotecadas el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que

es de 171.600 pesetas, para la finca número 1; de 36.300 pesetas, para la finca número 2; de 52.800 pesetas, para la finca número 3; de 73.700 pesetas, para la finca número 4; de 36.300 pesetas, para la finca número 5; de pesetas 91.300, para la finca número 6; de 30.800 pesetas, para la finca número 7; de 36.300 pesetas, para la finca número 8; de 502.700 pesetas, para la finca número 9, y de 502.700 pesetas, para la finca número 10. No se admitirán posturas que no cubran los tipos expresados y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Todos los postores, con la sola excepción del Banco actor, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % del tipo de subasta de la finca a que se refiera su licitación, para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Daniel Ferrer. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.574

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 367 de 1970, instado por don Vicente Abadía Tenías, representado por el Letrado señor Borobia, contra doña Teresa Márquez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor "Inter", de 23 pulgadas, elevador y mesa; en 12.000 pesetas.

2. Un cuarto de estar compuesto de mesa plegable de formica, tresillo skai marrón y librería, haciendo juego; en pesetas 18.000.

Total, 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Ramiro Romero Cuadra (Serrano Sanz, 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.610

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el núm. 574 de 1970, a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Andrés Berenguer Herrera, cuyo domicilio actualmente se desconoce, en reclamación de 9.737'80 pesetas, se ha acordado citar por segunda vez a dicho demandado para que el día 25 de marzo próximo y hora de las doce comparezca ante este Juzgado a fin de absolver posiciones formulada por el demandante en el indicado procedimiento, y con el apercibimiento de que si no comparece podrá ser tenido por confeso en las posiciones formuladas de contrario.

Y para que sirva de citación en forma al indicado demandado y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, dado su desconocido domicilio, se expide la presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.575

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 422 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Hilario Checa

Gómez, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Ramón Sebastián, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión de 21 pulgadas, marca "Radiodina", con UHF, elevador y mesa; valorado en 9.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa plegable al poliéster y seis sillas tapizadas en skai verde; valorados en 6.000 pesetas.

Un hornillo de tres fuegos, marca "Lackey", a butano; en 4.000 pesetas.

Una plancha eléctrica, marca "Utesa"; valorada en 1.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica, marca "Super-Ser"; valorada en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (calle Orense, núm. 96, parcela).

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.612

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas 1.047 de 1970, sobre hurto, contra Alberto Benegas Folsing, de 16 años, soltero, sin profesión, hijo de Pedro y de María, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Rigel, número 20), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos y diligencias previas (artículo 23-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos exhortos (disposición común 6.ª y artículo 31), 125 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Reintegros, 114 pesetas.

Reintegros sentencia, 25 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), 29 pesetas.

Total, 508 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Alberto Benegas Folsing, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de siete días de arresto, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.578

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.004 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Argentina, 2, primero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de marzo próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.613

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 550 de 1970, que se tramita a instancia de "Ersa Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Eusebio Azagra Marco, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de su precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 23, de fecha 30 de enero último, y con las condiciones que en el mismo figuran,

y para cuyo acto he señalado el día 29 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.473

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal número 5;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 942 de 1970, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra José-Luis Górriz Gálvez, por el hecho de apropiación indebida, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 22 de febrero de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre apropiación indebida, seguido contra José-Luis Górriz Gálvez, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la falta que le era imputada en autos a José-Luis Górriz Gálvez, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José-Luis Górriz Gálvez, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 1.507

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 28 de 1969, instado por don Angel Laín Corbas (Procurador

señor Bibián), contra don Manuel Ferrete Ríos ("Casa de los Calentadores"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un frigorífico "Ruton", de 320 litros, número 20401, nuevo. Valorado en pesetas 8.000.

2. Un estabilizador de televisor, "Puitac", nuevo. Valorado en 2.000 pesetas.

Total valor, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en calle Feria, 24, Sevilla, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 1.579

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1090 de 1970, seguido por denuncia de atestado Policía, contra José-Luis Guerrero Barón y Benjamín Herrero Conejero, por el hecho de lesiones y daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 24 de febrero de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones y daños, seguido contra José-Luis Guerrero Barón y Benjamín Herrero Conejero, éste último de ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Benjamín Herrero Conejero a la pena de multa de 500 pesetas, y caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, con reprensión privada y privación del permiso de conducir por plazo de un mes; a que indemnice a Julio Guerrero en la cantidad de 27.776'20 pese-

tas por los perjuicios originados en su vehículo y los demás perjudicados en las cantidades que justifiquen en trámite de ejecución, y al pago de las costas del procedimiento, de cuyas indemnizaciones responderá subsidiariamente la Compañía de Seguros "SAM-DA" ("Africresa"), absolviendo libremente a José-Luis Guerrero Barón.

Notifíquese la presente al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Gregorio Alvarez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Benjamín Herrero Conejero expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.509

ATECA

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez comarcal de Ateca y su demarcación;

Hago saber: Que para pago de principal y costas del juicio verbal civil número 8 de 1970, seguido a instancia de don Isaac Cornago Marruedo, representado por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra don Juan Orti de Gregorio, vecino de Zaragoza (Sanclemente, número 18, cuarto, izquierda), he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en una furgoneta, relacionada en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 287, de fecha 17 de diciembre de 1970, edicto núm. 7.028, sección 7.ª, con las condiciones que en el mismo se expresan, excepto que se celebrará sin sujeción a tipo, señalándose para dicho acto el día 17 de marzo próximo venidero, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (plaza del General Campos, número 10, bajo).

Dado en Ateca a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez comarcal, Augusto Goyanes. — El Secretario, Santiago Ortega.

Núm. 1.614

ATECA

Cédula de citación

Según lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal civil número 2 de 1971, promovido, como demandantes, por don León y don Valentín Hernández García, vecinos de Monreal de Ariza, sobre establecimiento de servidumbre de paso a favor de fincas de los indicados actores, sitas en el término municipal del mencionado pueblo, por medio de la presente se cita a aquellas personas a quienes pueda afectar o parar perjuicio las declaraciones judiciales que se pretenden por medio de la demanda, cuya existencia y domicilio son desconocidos, para que comparezcan como demandados al acto del juicio verbal que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de abril próximo venidero, a las once horas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que les sirva de citación en legal forma, expido la presente en Ateca a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.521

SINDICATO DE RIEGOS DE MONFALLA, LLENTIC Y SOT, PLA BATALLE Y RIVES DE NONASPE

Se convoca Junta general extraordinaria de todos los terratenientes para el día 21 de marzo de 1971, en el local del Sindicato, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho y media en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Modificación del artículo 37 de las Ordenanzas.

2.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento del público que la modificación aprobada estará expuesta en la casa del Sindicato (plaza de San Bartolomé, 8), para que puedan formularse las reclamaciones pertinentes durante el plazo de treinta días, a contar de la celebración de la Junta general.

Nonaspe, 23 de febrero de 1971. — El Presidente, José Albiac.

Núm. 1.547

SINDICATO DE RIEGOS
DE MATARRAÑA Y ALGAS,
DE NONASPE

Se convoca Junta general extraordinaria de todos los terratenientes para el día 21 de marzo de 1971, en el local del Sindicato, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis y media en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Modificación del artículo 39 de las Ordenanzas.

2.° Propositiones, ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento del público que la modificación aprobada estará expuesta en la casa del Sindicato (plaza de San Bartolomé, 8), para que puedan formularse las reclamaciones pertinentes durante el plazo de treinta días, a contar de la celebración de la Junta general.

Nonaspe, 23 de febrero de 1971. — El Presidente, Miguel Bes Andréu.

Núm. 1.524

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS
DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Zaragoza

Se ha presentado en esta Delegación el día 14 del presente mes y año un escrito firmado por doña María-Adela Díaz Alvarez en el que reclama el premio correspondiente al boleto de la jornada 24.ª de la temporada 1970-71, de ocho apuestas, número A-5.575.638, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debió quedar en su poder por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito de oposición al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 26 de febrero de 1971. — El Delegado del Patronato.

Núm. 1.620

HERMANDAD SINDICAL
DE LA JUNTA LOCAL DE GANADEROS
DE CASPE

Convocatoria para la celebración de la Junta general extraordinaria el día 6 de marzo (sábado), a las nueve de la tarde en primera convocatoria y a las nueve treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto.

Lectura acta anterior y su aprobación, si procede.

Dar cuenta sobre autorizaciones para roturar.

Varios escritos.

Ruegos y preguntas.

Caspe, 24 de febrero de 1971. — El Presidente, Mariano Cebrián.

Núm. 1.563

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 449, comprensivo de una acción Banco Zaragozano de 500 pesetas nominales, expedido por la oficina de Tauste, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 26 de febrero de 1971. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 1.621

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 31-188-I, expedida por la sucursal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del

presente anuncio, se anulará la referida libreta de ahorros y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 26 de febrero de 1971. — El Director.

Núm. 1.476

COMUNIDAD DE REGANTES
EN FORMACION
DE VELILLA DE JILOCA

Redactados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato de Riegos de esta Comunidad, relativos a las acequias "Molinar", "Secana", "Quema" y "Villalba", por el presente se pone en conocimiento de todos los interesados de dichas acequias que los indicados proyectos se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, donde podrán ser examinados durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, plazo durante el cual podrán presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportunas.

Velilla de Jiloca, 22 de febrero de 1971. El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación.

Núm. 1.461

COMUNIDAD DE REGANTES
DE SAN MARCIAL, DE NOVALLAS

Durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se encuentra de manifiesto en el tablón de anuncios de la Comunidad y Ayuntamiento el expediente instruido para la modificación de los artículos 37, 47 y 48 de las Ordenanzas de la Comunidad, con el texto de los mismos, aprobados por mayoría absoluta de votos en la Junta general celebrada a tal fin en primera convocatoria el día 31 de enero próximo pasado.

Durante el indicado plazo de treinta días, podrán hacerse por escrito las reclamaciones pertinentes contra el mismo.

Novallas, 20 de febrero de 1971. — El Presidente, Primo Zueco.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones